

Bogotá, 16/12/2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20235351106151**

Fecha: 16/12/2023

Señores

**Secretaría De Transporte Y Movilidad De Cundinamarca**

**Sede Operativa Cota**

contactenos@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235342173242 del 30/08/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora Johana Marcela Salazar Aldana remite derecho de petición donde manifiesta *"PRETENSION 1. Que se elimine y exonere del pago de la multa registrada en la plataforma SIMIT con el No 25214001000038272674, y a su vez se elimine el correspondiente registro de todas las bases de datos donde aparezca dicho reporte, por ser abiertamente ilegal, en primer lugar, por no ser notificada en debida forma."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud del ciudadano de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad, respecto al trámite surtido en ejercicio de su potestad sancionatoria frente a las infracciones de tránsito en su jurisdicción.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,

**Superintendencia de Transporte**  
Grupo Relacionamento con el Ciudadano  
535

Anexo: Radicado No. 20235342173242 en cuatro (04) folios  
Proyectó: Clara Gallo  
C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\Traslado por competencia del radicado No. 20235342173242 del 30/08/2023.docx